

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ARAGÓN, correspondientes al año 1925.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE ZARAGOZA

Latitud..... 41° 38' 40" N.

Longitud..... 3m 34s,3 al W. de Greenwich.

**NOTA.** Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

### Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en ZARAGOZA el año 1925.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.							
Días	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos	Ocosos							
	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m							
1	7 31	16 45	1	7 17	17 20	1	6 39	17 55	1	5 47	18 29	1	4 32	19 32	1	4 57	19 22	1	5 29	18 38	1	6 0	17 47	1	6 36	16 59	1	7 11	16 35
2	7 31	16 46	2	7 16	17 21	2	6 38	17 56	2	5 45	18 30	2	4 31	19 33	2	4 58	19 21	2	5 30	18 36	2	6 1	17 45	2	6 37	16 58	2	7 12	16 35
3	7 31	16 46	3	7 15	17 22	3	6 38	17 57	3	5 44	18 32	3	4 31	19 33	3	4 59	19 20	3	5 31	18 35	3	6 2	17 49	3	6 38	16 57	3	7 13	16 34
4	7 31	16 47	4	7 13	17 24	4	6 35	17 58	4	5 42	18 33	4	4 30	19 34	4	5 0	19 19	4	5 32	18 33	4	6 3	17 41	4	6 39	16 55	4	7 14	16 34
5	7 31	16 48	5	7 12	17 25	5	6 33	17 59	5	5 41	18 34	5	4 30	19 35	5	5 33	18 31	5	5 33	18 31	5	6 4	17 40	5	6 40	16 54	5	7 15	16 34
6	7 31	16 49	6	7 11	17 26	6	6 31	18 0	6	5 39	18 35	6	4 30	19 35	6	4 35	19 42	6	5 34	18 30	6	6 5	17 38	6	6 42	16 53	6	7 16	16 34
7	7 31	16 50	7	7 10	17 27	7	6 30	18 2	7	5 37	18 36	7	4 29	19 36	7	4 36	19 41	7	5 35	18 28	7	6 6	17 36	7	6 43	16 52	7	7 17	16 34
8	7 31	16 51	8	7 9	17 29	8	6 28	18 3	8	5 36	18 37	8	4 29	19 36	8	4 37	19 41	8	5 36	18 26	8	6 7	17 35	8	6 44	16 51	8	7 18	16 34
9	7 31	16 52	9	7 8	17 30	9	6 26	18 4	9	5 34	18 38	9	4 29	19 37	9	4 37	19 40	9	5 36	18 25	9	6 8	17 33	9	6 45	16 50	9	7 19	16 34
10	7 31	16 53	10	7 6	17 31	10	6 25	18 5	10	5 32	18 39	10	4 29	19 38	10	4 38	19 40	10	5 37	18 23	10	6 9	17 33	10	6 46	16 49	10	7 20	16 34
11	7 30	16 54	11	7 5	17 33	11	6 23	18 6	11	5 31	18 40	11	4 29	19 38	11	4 39	19 39	11	5 38	18 23	11	6 10	17 32	11	6 47	16 49	11	7 21	16 34
12	7 30	16 56	12	7 4	17 34	12	6 21	18 7	12	5 29	18 41	12	4 28	19 39	12	4 39	19 39	12	5 39	18 21	12	6 11	17 30	12	6 48	16 48	12	7 22	16 34
13	7 30	16 57	13	7 3	17 35	13	6 20	18 8	13	5 28	18 42	13	4 28	19 39	13	4 40	19 38	13	5 40	18 19	13	6 12	17 28	13	6 49	16 47	13	7 23	16 34
14	7 29	16 58	14	7 1	17 36	14	6 18	18 9	14	5 26	18 43	14	4 28	19 40	14	4 41	19 38	14	5 43	18 16	14	6 14	17 25	14	6 52	16 45	14	7 23	16 35
15	7 29	16 59	15	7 0	17 38	15	6 16	18 11	15	5 24	18 45	15	4 28	19 40	15	4 42	19 37	15	5 44	18 14	15	6 16	17 23	15	6 53	16 44	15	7 24	16 35
16	7 29	17 0	16	6 59	17 39	16	6 15	18 12	16	5 23	18 46	16	4 28	19 41	16	4 43	19 37	16	5 45	18 12	16	6 17	17 23	16	6 54	16 43	16	7 25	16 35
17	7 28	17 1	17	6 57	17 40	17	6 13	18 13	17	5 21	18 47	17	4 28	19 41	17	4 43	19 36	17	5 46	18 11	17	6 18	17 20	17	6 55	16 43	17	7 26	16 35
18	7 28	17 2	18	6 56	17 41	18	6 11	18 14	18	5 20	18 48	18	4 28	19 41	18	4 44	19 35	18	5 47	18 9	18	6 19	17 19	18	6 56	16 42	18	7 26	16 36
19	7 27	17 4	19	6 54	17 43	19	6 10	18 15	19	5 18	18 49	19	4 29	19 41	19	4 45	19 34	19	5 48	18 7	19	6 20	17 17	19	6 58	16 41	19	7 27	16 36
20	7 27	17 5	20	6 53	17 44	20	6 8	18 16	20	5 17	18 50	20	4 29	19 42	20	4 46	19 34	20	5 49	18 5	20	6 21	17 16	20	6 59	16 40	20	7 27	16 37
21	7 26	17 6	21	6 52	17 45	21	6 6	18 17	21	5 15	18 51	21	4 30	19 42	21	4 47	19 33	21	5 50	18 4	21	6 22	17 14	21	7 0	16 40	21	7 28	16 37
22	7 25	17 7	22	6 50	17 46	22	6 5	18 18	22	5 14	18 52	22	4 30	19 42	22	4 48	19 32	22	5 51	18 2	22	6 23	17 13	22	7 1	16 39	22	7 28	16 38
23	7 24	17 8	23	6 49	17 47	23	6 3	18 19	23	5 12	18 53	23	4 30	19 42	23	4 49	19 31	23	5 52	18 0	23	6 25	17 11	23	7 2	16 38	23	7 29	16 38
24	7 24	17 10	24	6 47	17 49	24	6 1	18 21	24	5 11	18 54	24	4 30	19 42	24	4 50	19 30	24	5 53	17 59	24	6 26	17 10	24	7 3	16 38	24	7 29	16 39
25	7 23	17 11	25	6 46	17 50	25	5 59	18 22	25	5 9	18 55	25	4 30	19 43	25	4 51	19 29	25	5 54	17 57	25	6 27	17 9	25	7 4	16 37	25	7 30	16 39
26	7 22	17 12	26	6 44	17 51	26	5 53	18 23	26	5 8	18 56	26	4 30	19 43	26	4 52	19 29	26	5 55	17 55	26	6 28	17 7	26	7 5	16 37	26	7 30	16 40
27	7 21	17 13	27	6 43	17 52	27	5 56	18 24	27	5 6	18 58	27	4 31	19 43	27	4 53	19 28	27	5 56	17 53	27	6 30	17 6	27	7 6	16 36	27	7 31	16 41
28	7 20	17 15	28	6 41	17 53	28	5 54	18 25	28	5 5	18 59	28	4 31	19 43	28	4 54	19 27	28	5 57	17 52	28	6 31	17 5	28	7 7	16 35	28	7 31	16 41
29	7 20	17 16	29	6 40	17 54	29	5 53	18 26	29	5 4	19 0	29	4 32	19 43	29	4 54	19 26	29	5 58	17 50	29	6 32	17 4	29	7 8	16 35	29	7 31	16 42
30	7 19	17 17	30	6 39	17 55	30	5 51	18 27	30	5 3	19 1	30	4 32	19 43	30	4 55	19 24	30	5 59	17 48	30	6 33	17 3	30	7 9	16 35	30	7 31	16 43
31	7 19	17 19	31	6 38	17 56	31	5 49	18 28	31	5 2	19 2	31	4 32	19 43	31	4 56	19 23	31	6 0	17 46	31	6 34	17 2	31	7 10	16 35	31	7 31	16 44

Gaceta de Madrid.-Núm. 158 6 Junio 1924 Anexo núm. 2.-Página 1345

## Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1925

### ENERO

- Día 1.—Cuarto creciente a 23 horas 26 minutos, en Aries.  
 10.—Luna llena a 2 horas 47 minutos, en Cáncer.  
 17.—Cuarto menguante a 23 horas 33 minutos, en Libra.  
 24.—Luna nueva a 14 horas 45 minutos, en Acuario.  
 31.—Cuarto creciente a 16 horas 43 minutos, en Tauro.

### FEBRERO

- Día 8.—Luna llena a 21 horas 49 minutos, en Leo.  
 16.—Cuarto meng. a 9 horas 41 minutos, en Escorpio.  
 23.—Luna nueva a 2 horas 12 minutos, en Piscis.

### MARZO

- Día 2.—Cuarto creciente a 12 horas 7 minutos, en Géminis.  
 10.—Luna llena a 14 horas 21 minutos, en Virgo.  
 17.—Cuarto meng. a 17 horas 22 minutos, en Sagitario.  
 24.—Luna nueva a 14 horas 3 minutos, en Aries.

### ABRIL

- Día 1.—Cuarto creciente a 8 horas 12 minutos, en Cáncer.  
 9.—Luna llena a 3 horas 33 minutos, en Libra.  
 16.—Cuarto meng. a 23 horas 40 minutos, en Capricornio.  
 23.—Luna nueva a 2 horas 23 minutos, en Tauro.

### MAYO

- Día 1.—Cuarto creciente a 3 horas 20 minutos, en Leo.  
 8.—Luna llena a 13 horas 43 minutos, en Escorpio.  
 15.—Cuarto menguante a 5 horas 46 minutos, en Acuario.  
 22.—Luna nueva a 15 horas 48 minutos, en Géminis.  
 30.—Cuarto creciente a 20 horas 4 minutos, en Virgo.

### JUNIO

- Día 5.—Luna llena a 21 horas 48 minutos, en Sagitario.  
 13.—Cuarto menguante a 12 horas 44 minutos, en Piscis.  
 21.—Luna nueva a 6 horas 17 minutos, en Géminis.  
 29.—Cuarto creciente a 9 horas 43 minutos, en Libra.

### JULIO

- Día 6.—Luna llena a 4 horas 54 minutos, en Capricornio.  
 12.—Cuarto menguante a 21 horas 34 minutos, en Aries.  
 20.—Luna nueva a 21 horas 40 minutos, en Cáncer.  
 28.—Cuarto creciente a 29 horas 23 minutos, en Escorpio.

### AGOSTO

- Día 4.—Luna llena a 11 horas 59 minutos, en Acuario.  
 11.—Cuarto menguante a 9 horas 11 minutos, en Tauro.  
 19.—Luna nueva a 13 horas 15 minutos, en Leo.  
 27.—Cuarto creciente a 4 horas 46 minutos, en Sagitario.

### SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna llena a 19 horas 53 minutos, en Piscis.  
 10.—Cuarto meng. a 6 horas 12 minutos, en Géminis.  
 18.—Luna nueva a 4 horas 12 minutos, en Virgo.  
 25.—Cuarto crec. a 11 horas 51 minutos, en Capricornio.

### OCTUBRE

- Día 2.—Luna llena a 5 horas 23 minutos, en Aries.  
 9.—Cuarto meng. a 18 horas 34 minutos, en Cáncer.  
 17.—Luna nueva a 18 horas 6 minutos, en Libra.  
 24.—Cuarto creciente a 18 horas 38 minutos, en Acuario.  
 31.—Luna llena a 17 horas 17 minutos, en Tauro.

### NOVIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 15 horas 13 minutos, en Leo.  
 15.—Luna nueva a 6 horas 58 minutos, en Escorpio.  
 23.—Cuarto creciente a 2 horas 3 minutos, en Piscis.  
 30.—Luna llena a 8 horas 11 minutos, en Géminis.

### DICIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 12 horas 11 minutos, en Virgo.  
 15.—Luna nueva a 19 horas 5 minutos, en Sagitario.  
 22.—Cuarto creciente a 11 horas 8 minutos, en Aries.  
 30.—Luna llena a 2 horas 1 minutos, en Cáncer.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.  
 19 de Febrero, Sol en Piscis.  
 21 de Marzo, Sol en Aries.  
 20 de Abril, Sol en Tauro.  
 21 de Mayo, Sol en Géminis.  
 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.  
 23 de Agosto, Sol en Virgo.  
 23 de Septiembre, Sol en Libra.  
 23 de Octubre, Sol en Escorpio.  
 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.  
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 3 horas 13 minutos.  
 El Estío el 21 de Junio a 22 horas 50 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 13 horas 44 minutos.  
 El Invierno el 22 de Diciembre a 8 horas 37 minutos.

## 1925. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 21.—Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Zaragoza.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 12<sup>h</sup> 41<sup>m</sup>,3, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 89° 33' al W. de Greenwich y latitud 25° 1' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 14<sup>h</sup> 2<sup>m</sup>,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 95° 9' al W. de Greenwich y latitud 48° 32' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 15<sup>h</sup> 6<sup>m</sup>,4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 49° 32' al W. de Greenwich y latitud 42° 9' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15<sup>h</sup> 45<sup>m</sup>,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 2° 18' al W. de Greenwich y latitud 61° 50' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17<sup>h</sup> 5<sup>m</sup>,8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 0° 49' al E. de Greenwich y latitud 40° 2' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Zaragoza son las siguientes:

Principio a 15 horas 2 minutos .....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio a 16 horas 7 minutos .....		
Fin a 17 horas 5 minutos .....		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 115° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,604; tomando como unidad el diámetro del Sol

Febrero 3.—Eclipse parcial de Luna, visible en Zaragoza.

Principio del eclipse, a 20 horas 9 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 21 horas 42 minutos.....		
Fin del eclipse, a 23 horas 15 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en gran parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, casi toda el Asia, en Africa, en pequeña parte de la América del Norte y la del Sur, en los Océanos Atlántico e Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 139° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 146° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo; 0,736; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Julio 20-21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Zaragoza.

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 20 a 19<sup>h</sup> 3<sup>m</sup>,2, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 58' al E. de Greenwich y latitud 29° 39' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 20 a 20<sup>h</sup> 26<sup>m</sup>,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 161° 13' al E. de Greenwich y latitud 37° 46' S.

El eclipse central a mediodía, sucede el día 20 a 21<sup>h</sup> 56<sup>m</sup>,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 147° 38' al W. de Greenwich y latitud 25° 51' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 20 a 23<sup>h</sup> 10<sup>m</sup>,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 99° 34' al W. de Greenwich y latitud 47° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 21 a 0<sup>h</sup> 33<sup>m</sup>,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 108° 49' al W. de Greenwich y latitud 31° 8' S.

Este eclipse será visible en parte de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico.

Agosto 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Zaragoza.

Principio del eclipse, a 10 horas 28 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 11 horas 53 minutos.....		
Fin del eclipse, a 13 horas 17 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en gran parte de la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 43° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 64° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,752; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

6.924

GARCIA PLATEL, Evaristo. (a) "el Zoca", cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio y paradero se ignoran; que en la noche del 12 de Abril último y hora de las diez fué sorprendido cazando, en unión de Quiatín Simarro Marchante, en el cuartel de Puerta de Hierro del monte de El Pardo por dos guardas jurados, dándose a la fuga con el hurón; procesado por el delito de infracción de la ley de Caza, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

6.925

8390

GARCIA REYES, Florencio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha capital para cumplir la pena subsidiaria respectiva por insolvencia de la multa de 95 pesetas, impuesta por falta de contrabando de tabaco.

6.926

8323

GARCIA VIVANCOS, Miguel; de veintisiete años de edad, hijo de Miguel y de Exaltación, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, casado con Francisca Terre, vecino de Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría de D. Antonio López Planas, a fin de constituirse en prisión en causa por desorden.

8372

6.927

GEY, José; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales no constan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mar, número 117; procesado en causa número 194 del año actual, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8305

6.928

GIL DOLZ CASTELLAR, Enrique; de estado casado, cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Viladomal, número 80, principal; procesado en causa número 823 de 1923, sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8309

6.929

GIL MIQUEL, Josefa; hija de Ramón y de Rosa, de treinta y seis años de edad, natural y vecina de Barcelona, de estado soltera, profesión institutriz; domiciliada últimamente en la calle Aviñó, número 25, primero; procesada en causa número 541 de 1921, sobre estafa y hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8295 y 98

6.930

JIMENEZ PINEDA, Agustín; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión mozo de taberna, de veintiséis años de edad, hijo de Ramón y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 2, bajos; procesado por hurto en sumario número 162 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felú de Llobregat, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

8389

6.931

HEREDIA FERNANDEZ, Ana María; de cuarenta y cinco años de edad, hija de Manuel e Isabel, soltera, natural de Padul y vecina de Málaga, donde tiene su último domicilio en Placeta de Santa María; procesada por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días, para constituirse en prisión decretada en referido sumario núm. 17, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8384

6.932

HERNANDEZ MORAN, Joaquín; hijo de Santiago y de Rosa, de veintiocho años de edad, soltero, músico militar, natural de Tafalla, con última residencia en Pamplona, hoy en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga ni traje que use, condenado en causa por adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con objeto de ingresar en la cárcel del mismo partido a disposición de la Dirección general de Prisiones, con objeto de cumplir la pena que se le ha impuesto en la mencionada causa, bajo apercibimiento de que no verificarlo se le declarará rebelde y lo parará el perjuicio consiguiente.

8376

6.933

IZQUIERDO MAESTRE, María Visitación; hija de Dimas y de Catalina, natural de Quintana de Pidio, provincia de Burgos, soltera, sus labores, de veinticuatro años de edad, domiciliada últimamente en Sestao; comparecerá en el término de diez días para constituirse en prisión, como comprendida en el núm. 3.º del artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal, según está acordado por dicha Superioridad en la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Valmaseda con el número 84 de 1919, por daños.

8405

6.934

JUAN CAMPOY, José (a) el Cojo, y Antolín Alfredo, conocido por Alfredo Montoro; hijos de Antonio y María a de desconocidos, naturales de Almería, de estados solteros, profesión jornaleros, de diez y seis a diez y siete años; procesados por hurto, causa núm. 311 de 1917; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián de Almería.

8286

6.935

LAJUSTICIA, Julio; profesión sastre, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Encarnación, núm. 47, torre; procesado en causa núm. 146 de 1924 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8367

6.936

LANADO CORTES, Pedro; de cuarenta y seis años, natural de Zarza de Alange (Badajoz), vecino de La Roca de la Sierra, hijo de Sancho y de Leonor, casado, bracero y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque con el fin de ser reducido a prisión que tiene decretada en el sumario señalado con el número 41 de 1918, seguido contra él y otros por coacción, apercibido que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8273

6.937

LARRANAGA CERRO, Anastasio Segundo; hijo de Justo y Crescencia, natural de Guriezo, provincia de Santander, carpintero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Guinezo; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, según está acordado por dicha Superioridad en la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Valmaseda con el número 230 de 1920, por hurto.

8407

6.938

LEZA ROJAS, Feliciano; hijo de Pascual y de Cristina, natural y vecino de Caro, de cincuenta años de edad, pordiosero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 8331

6.939

LOPEZ, Adolfo; edad veintiocho años, soltero, hijo natural de Encarnación López Roldán, labrador, natural y vecino de Santa Eulalia de Alfaro, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerrá, a constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se le instruye por disparo y lesiones, apercibido que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8317

6.940

NAVARRO BUENES, Miguel; hijo de Abelardo y de Enriqueta, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,743 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Diego Mármol Oguiza, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Barcelona, 24 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego Mármol. JG—4185

6.941

NEIRA ALAEZ, Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, profesión Teniente Coronel de Intendencia, de cincuenta y cinco años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor especial, Auditor de división, D. Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Ceuta, 28 de Abril de 1924.—El Auditor de división Juez instructor especial, Carlos de la Escosura. JG—4247

6.942

MUNOZ FERNANDEZ, Abelardo; hijo de Secundino y de Paula, natural de Castro Urdiales (Santander), de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, número 81, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del

término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, núm. 77, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana. JG—4253

6.943

OLASOLO RUBIO, José; hijo de Castro y de Eufemia, natural de Fuenmayor (Logroño), de estado soltero, profesión sibatil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 620 milímetros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Alférez de Infantería D. Gabino del Val Zumel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Burgos, 25 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Gabino del Val. JG—4192

6.944

JUAN GILLES, Juan; hijo de Juan Gilles y de natural de Ibiza, provincia de Baleares, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 652 milímetros, domiciliado últimamente en San Salvador (Ibiza) y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ibiza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Real Castillo de Ibiza, ante el Juez instructor D. Fernando de Ayala Pons, con destino en el Batallón Cazadores de Ibiza número 10, de guarnición en Ibiza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ibiza, 15 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fernando de Ayala. JG—4285

6.945

ORRAUTIA VILLA, Cristóbal, hijo de Pedro y de Benita, natural de Gijano (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,722 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Gijano, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el regimiento Lanceros de España número 7, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Francisco Buendía. JG—4193

6.946

OTAMENDI LANDA, José; hijo de José y de María, natural de Vidania, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,690 metros y 87 centímetros de perímetro torácico; señas personales, las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz pequeña, barba regular, color bueno, frente estrecha, aire marcial, pronunciación vascongada, sin señas particulares; sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Vidania; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el Cuartel de Dolores, de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 28 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—4272

6.947

PARRAMON BADOSA, Esteban; hijo de Juan y de Tecla, natural de Vall de Tianjo (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Perpignán (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintá, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 19 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Salvador Monfort. JG—4258

6.948

PEREIRA PEREIRA, Efrén; hijo de Jesús y de Carmen, natural de Ozón, Ayuntamiento de Mugia, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, de 1,620, metros de estatura y 81 centímetros de perímetro torácico, y cuyas demás señas personales se ignoran; soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el Cuartel de Dolores, de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 21 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—4268

6.949 y 6.950

PEREZ GRESPO, Tomás; hijo de Tomás y de Enriqueta, natural de Santa Colomba de Somoro, provincia de León, de treinta años de edad, estado soltero, su profesión jornalero, estatura 1,678 metros, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente de desertión por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá dentro del término de treinta

la días, ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Díaz Varela y Ceano Vivas, con destino en el Regimiento de Artillería a caballo, residente en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 22 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Díaz Varela.

JG—4208

6.951

PEREZ FERNANDEZ, Bernardino; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Bugarín, Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra), de veintidós años; domiciliado en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 17 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—4219

6.952

PEREZ ESTANTE, Alejo; hijo de José y de María, natural de Guadix, provincia de Granada, de veintisiete años de edad, de profesión labrador, soltero, de estatura 1,680 metros y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y sin otras señas particulares; avecinado últimamente en Ceuta como Soldado del Tercio de Extranjeros y procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha que se publica el presente ante el Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, D. Enrique López Urquiza, y caso de no hacerlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Abril de 1924.—El Comandante Juez, Enrique López Urquiza.

JG—4241

6.953

PEREZ MARTINEZ, Agustín; natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente se supone en Francia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 28 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Braulio León.

JG—4150

6.954

PEREZ PINEIRO, Eduardo; hijo de Ricardo y de Benita, natural de Vin-

cios, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, profesión labrador, cuyas señas personales se desconocen, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Gondomar, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo regimiento del Cuerpo D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores, de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 21 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

JM—4269

6.955

PETRO SANDA Y URÍA, Jesusa; ignorándose los nombres de los padres; domiciliada últimamente en Jamaica, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Corbeta don Angel Blanco y Serrano para hacerle una notificación en causa por muerte de su esposo, Juan Guerricaechevarría, instruida por el Juzgado de Marina de la segunda sección de la Ría de Bilbao (Deusto).—Deusto, 23 de Abril de 1924. El Juez instructor, Angel Blanco.

JM—4249

6.956

PLANA PUSTERO, Mariano; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 629 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Burdeos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el edificio de la Capitania general de Burgos ante el Juez instructor Alférez de Infantería D. Gabino del Val Zumel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Gabino del Val.

JO—4189

6.957

PONCE JIMENEZ, José; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, cuyo domicilio se ignora; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería de La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 28 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Braulio León.

JG—4151

6.958

PONCHE PACIN, José; hijo de Juan y de Filomena, natural de Carterre, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, desconociéndose sus señas per-

sonales, domiciliado últimamente en Camagüey (Habana) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Lealtad, núm. 20, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 19 Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—4195

6.959

PRADES BARRANCO, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Valencia, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura regular, sus señas personales: pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba nascente, color sano, su frente despejada; señas particulares: una cicatriz al lado del ojo izquierdo; sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 1.º de Mayo de 1924.—El Secretario, Gonzalo Moros.—Visto bueno: El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—4234

6.960

PRESAS LOPEZ, Antonio; hijo de Doroteo y María, natural de Lelín, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630, pelo castaño, cejas ídem, nariz regular, ojos pardos, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Cuba; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Sebastián Tradier Herrero, en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Tradier.

JG—4181

6.961

RAMOS OVEJERO, Francisco; hijo de Aquilino y de Cristina, natural de Bogma (Vizcaya), de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590, domiciliado últimamente en Bogma (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, núm. 81, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Antonio García

de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, núm. 77, de guarnición en Estella (Navarra); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 11 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio García de la Serrana. JG—4255

6.952

RIESGO MORAL, Olegario; hijo de Valerio y Florentina, natural de Ferrera, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años de edad, estatura 1.710; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, núm. 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón a 14 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JO—4284

6.953

RODRIGUEZ, Manuel; cuyo segundo apellido así como el nombre de sus padres se ignora; domiciliado últimamente en el vapor "Turia"; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de corbeta D. Angel Blanco y Serrano para declarar en causa por el supuesto delito de hurto, instruida por el Juzgado de la segunda sección de la vía de Bilbao.—Deusto, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco. JM—4252

6.954

RODRIGUEZ AMIL, Pedro; hijo de Luciano y de Amalia, natural de Orta, Ayuntamiento de Abeondo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber fallado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Ferrol, núm. 65, D. Antonio de Ramos Casas, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 28 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Ramos. JG—4260

6.955

RODRIGUEZ CAMINO, Alberto; hijo de Francisco y de Armanda, natural de Moralón, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.620 metros; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón,

bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—4282

6.965

RODRIGUEZ CASAL, Lino; hijo de Angel y Marcelina, natural de Pías, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.685 metros, pelo castaño, cejas negras, nariz ancha, ojos castaños, barba naciente, boca grande, color blanco, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Balica; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Carlos de Barnola y Escribá, y, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos de Barnola. JG—4165

6.967

RODRIGUEZ CEPVERA, Daniel; hijo de José y de Encarnación, natural de Algarinejo, Ayuntamiento de Algarinejo, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Loja, provincia de Granada; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Balcázar Sabariego, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 9 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—4210

6.968

RODRIGUEZ DOCAMPO, Eugenio; hijo de Cándido y de María, natural de Carey (Cotovad), provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. Jesús Guerra Sánchez, Teniente con destino en la Comandancia de Artillería de Ferrol, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 16 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jesús Guerra. JG—4266

6.969

RODRIGUEZ GONZALEZ, Claudio; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Pereira, Ayuntamiento de Chamarta, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.640 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba ninguna, color rubio; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a

la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Lealtad, número 30, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 11 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza. JG—4136

6.970

RODRIGUEZ REY, Camilo; hijo de Antonio y de Severa, natural de San Ciprián, provincia de Orense, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en San Ciprián; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Covuña ante el Juez instructor D. Isidro García Ferras, Teniente de Artillería con destino en el Tercer Regimiento de montaña, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 1.º de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Isidro García. JG—4229

6.971

RODRIGUEZ VICENTE, Luciano; hijo de Antonio y de Concepción, natural de La Guardia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1.580 metros, color bueno, pelo negro, cejas idéas, ojos castaños, nariz regular, boca idéa, barba poca, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de El Ferrol, número 65, D. Antonio de Ramos Casas, residente en El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Ramos. JG—4259

6.972

RUIZ VILLALBA, José (a) Málaga; hijo de Antonio y de María, natural de Benagalbón (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura alta, color sano, frente, nariz y boca regulares; bigote y pelo castaño, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por supuesto delito de agresión en causa número 363 de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas en Barcelona, Comandante de Infantería Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de notificarle el sobreseimiento definitivo de la causa y para que cumpla la pena de quince días de arresto menor que le ha sido impuesta como autor de la falta prevista y penada en el artículo 602 del Código penal de 1870, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 25 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—1131

6.973

SABIO MEDINA, José Antonio; hijo de Pedro y de Natalia, natural de Albuñol (Granada), de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años de edad, estatura 1,697 metros, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba saliente, domiciliado últimamente en Orán, procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina, D. Manuel Sánchez Ruiz, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería a responder en el expediente de prófugo que le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.—Almería, 24 de Abril de 1924.—El Juez, Manuel Sánchez. JM—4157

6.974

SAENZ MARTINEZ, Cirilo; hijo de Indefonso y de Benita, natural de El Frago (Zaragoza), de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Tauste (Zaragoza), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor, D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 21 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana. JG—4234

6.975

SALAVERRIA YARZABAL, Saturnino; hijo de Policarpo y de Juana, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,684 metros, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, producción buena, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Rentería, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores, de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 26 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—4271

6.976

SALAZAR SALAZAR, Eladio; hijo de Anselmo y de Angela María, natural de Villalba (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, producción buena, domiciliado últimamente en Villalba (Burgos) y

sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de España número 7 de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos a 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Francisco Buendía. JG—4202

6.977

SANCHEZ RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de Hipólito y de Francisca, natural de la parroquia de María de Ois, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en María de Ois y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el Tercer Regimiento de Montaña de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—4227

6.978

SARAIBA PEREZ, Juan José; hijo de Antonio y de María, natural de Tánquer (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero, de pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba poca, boca regular, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cádiz número 22 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Jacinto Andreu Campeny, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento Zapadores minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jacinto Andreu. JG—4188

6.979

SANTACREU BADIA, Francisco; hijo de Isidro y de Rita, natural de Barcelona, provincia de ídem, vecindado en ídem, provincia de ídem, de veintisiete años de edad, de estado soltero, oficio impresor, de estatura 1,702 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares, procesado por dos delitos de estafa y uno de desertión, en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Serrano número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Genta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Genta 18 de

Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—4239

6.980

SANZ EGEA, Ascensio; natural de San Javier (Murcia), estado soltero, domiciliado últimamente en Orán (Argelia), procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no haberlo así será declarado rebelde.—Almería, 23 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Braulio León. JG—4147

6.981 y 6.982

SOMOZA ALCALDE, Luis; cuyo punto de naturaleza y demás datos se desconocen, fogonero que fué del vapor "Manuel Calvo", y que el día 3 de Julio de 1923, a bordo del referido vapor, surto en este puerto, agredió al jornalero pintor Antonio Esteller Cabo, causándole lesiones que fueron curadas en el Hospital de San Juan de Dios, de esta capital, para que en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segorhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida casa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado le parará los perjuicios que haya lugar en derecho y se declarará rebelde.—Cádiz, 22 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—4236

6.983

SORIANO, Juan; cuyo segundo apellido, así como el nombre de sus padres se ignora; domiciliado últimamente en el vapor "Turia"; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Corbeta don Angel Blanco y Serrano para declarar en causa por supuesto delito de hurto, instruida por el Juzgado de la segunda sección de la Ría de Bilbao.—Deusto, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco. JM—4251

6.984

ULLASTRE FRIGOLA, Juan; hijo de Juan y de Concepción, natural de La Bisbal, provincia de Gerona, de veintitrés años de edad, soltero, cuyas señas personales son: estatura 1,615, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color trigueno, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en La Bisbal (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Nabea, en el cuartel de Santo Domingo, de es-

ta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Francisco Naboá. JG—4283

6.985

**VALCARCEL VALINA, Luis**; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Loseiro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz gruesa, barba naciente, boca regular, color triguño y frente estrecha; domiciliado últimamente en Loseiro, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Venancio Carvajal Carvajal, Teniente de Artillería con destino en el tercer regimiento de montaña, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Venancio Carvajal. JG—4214

6.986

**VALDAYO CARRASCO, Manuel**; natural de Bollullos del Condado, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión del campo, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Bollullos del Condado (Huelva); procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente del regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, de guarnición en Dar-Drfus (Melilla).—Dar-Drfus, 18 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Clemente Merino. JG—4248

6.987

**VALLE CELORIO, Aquilino**; hijo de Maximino y de María, natural de Vilaña, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que si no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—4274

6.988

**VALLE MARTINEZ, Herminio**; hijo de José y de Fermína, natural de Muros (Oviedo), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, estatura regular, complexión robusta, pelo y cejas castaño, ojos grises, afelgado; domiciliado últimamente en Bar-

celona; procesado por agresión y heridas, causa 154 de 1918; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento de que si no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—4160

6.989

**VAZQUEZ RODRIGUEZ, Gumersindo**; hijo de Pedro y de Amancia, natural de Anlló San Esteban, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 63, D. Antonio de Ramos Casas, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 22 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Ramos. JG—4265

6.990

**VERGARECHEA SUZURIAGA, Ramón**; hijo de Jesús y de Nicolasa, natural de Tolosa (Guipúzcoa), de estado soltero, de veintidós años de edad, y de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Alférez de Infantería D. Gabino del Val Zumel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Gabino del Val. JG—4193

6.991

**VILLAMIDE GOMEZ, Francisco**; hijo de José y de Estrella, natural de Bertoa, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Montevideo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 22 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—4222

6.992

**VIZCAINO RAMIREZ, Gregorio**; natural de Puchena (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Puchena; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar

de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que si no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 1 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, JG—4152

6.993

**ADURIAS LOH, Anastasio**; hijo de Juan p de Josefa, natural de Barcelona, de treinta y cuatro años de edad, casado, oficio vidriero, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, y como seña particular una cicatriz en la mandíbula derecha; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Ricardo Suárez Gutiérrez, bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Suárez. JG—4354

6.994 y 6.995

**ALEJANDRO CASTRO, Bartolomé**; hijo de Pedro y de María, natural de Manzanares de Rioja, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,535 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, don Nicolás Canalejo Aguirre, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que si no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Canalejo. JG—4395

6.996

**ALVAREZ GONZALEZ, Eduardo** José; hijo de Laureano y de María, natural de Viñayo (León), de estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color blanco, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuarto Regimiento de Artillería ligera, ante el Juez instructor, D. Julián Rivera Castañera, Teniente del expresado Regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 18 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Julián Rivera. JG—4495

6.997 y 6.998

ALVAREZ PRADO, Mariano; hijo de Nicolás y de Carmen, natural de Villamonte, provincia de León, de veintinueve años de edad, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio Fraile Bojarano, Capitán de Artillería, con destino en el 15 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 21 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Emilio Fraile. JG—4281

6.999

AMIGO ALCANTARA, Miguel; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Puentes de Preaña, provincia de Zamora, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,604 metros, pelo y cejas castaño, boca poca, boca y frente regulares, barba poca, boca y frente regular, color bueno, con una cicatriz al lado izquierdo de la frente; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Adolfo Irazo Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Irazo. JG—4313

7.000

ANDERSEN ROBERT VILLY, Elías Federico; de padres desconocidos, natural de Copenhague (Dinamarca), de estado soltero, profesión marino, de veintiséis años de edad, estatura regular, cabello rubio, ojos azules, no usa barba ni bigote, y viste pantalón de tela color castaño obscuro y jersey azul obscuro; tripulante del vapor belga "Marix"; domiciliado últimamente en Requejada (Santander); procesado por deserción a su Capitán; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de la Armada, D. José María Cavelas Castro, Ayudante de Marina de Requejada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Requejada, 15 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José M. Cavelas. JM—4295

7.001

ANTOLIN GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y de Angeles, natural de Clercos, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Mazal; sujeto a expediente por haber faltado a concentra-

ción a la Caja de recluta de Huérbal Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Félix Rodrigo Echenaite, de Ingenieros, con destino en el quinto regimiento de Zapadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 21 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo. JG—4490

7.002

ANTONIO, apodado "Caballito" tripulante de una barca de pesca llamada "San Juan", abandonada en Gibraltar en 17 de Abril de 1922, cuyas señas personales son: estatura regular, tez tostada, bigote rubio, dientes claros y en una mano un tatuaje figurando un pájaro; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, en las inmediaciones de la Plaza de F. os; procesado por desobediencia e infracción a la ley de Pesca; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Puerto Mayorca, y de no verificarlo será declarado rebelde.—Puerto Mayorca, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Pedro Montero. JM—4390

7.003

ARANGUREN ECHARTE, Mariano; hijo de Miguel y de Fermina, natural de Losa, provincia de Pamplona, de estado soltero, de profesión comerciante, de veintinueve años de edad; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular; color sano, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,616 metros; domiciliado últimamente en Pamplona; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—4322

7.004

ABES SAE, Marcellino; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Moreira, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba acedada, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Antonio de Aspiazú Talo, Capitán del regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Aspiazú. JG—4313

7.005

ARRAIZ PINILLOS, Jesús; hijo de Victoriano y de Ana, natural de Logroño, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, distrito militar de la sexta región, nació en 26 de Enero de 1902, de oficio comerciante, de estado soltero, sus señas se ignoran, de estatura 1,600 metros, su perímetro torácico 82, domiciliado últimamente en La Habana (Cuba), y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días connotados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 11 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—4310

7.006

ARROYO LOPEZ, Jesús; hijo de Consuelo y de Josefa, natural de Vía Havi, provincia de Lugo, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4505

7.007

ASCACIA CARREIRA, Jesús; hijo de José y de Carmen, natural de Cía (Lugo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 15 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino. JG—4401

7.008

AVILA CARBALLO, Agrispiniano; hijo de Tomás y de Antonia, natural de Los Llanos, provincia de Canarias, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,593 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color moreno, domiciliado últimamente en Los Llanos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Eugenio López Moradillo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores La Palma número

20 de guarnición en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de la Palma, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eugenio López. JG—4451

7.009

BALBOA CANCELADA, Ramón; hijo de Silvestre y de Dolores, natural de Abella, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Abella y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Rodríguez, con destino en el Regimiento infantería Burgos número 35, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 22 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—4341

7.010

BARREIRO GONZALEZ, Francisco María; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Roo, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Vendimón; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de prófugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923, a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval.—Noya, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4365

7.011

BARREIRO MATO, José; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Pedranzos, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Rodríguez, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 22 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—4342

7.012

BARROS URBISTONDO, Rafael; hijo de José y de Teresa, natural de Camargo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia

Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—4417

7.013

BATALLER ESCRIBA, Juan; hijo de José y de Matilde, natural de Lorcha, provincia de Alicante, edad veintidós años, estatura no consta, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba clara, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Alfredo Maroto Lavioja, Capitán con destino en el Regimiento Guadalajara, número 26, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 28 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Maroto. JG—4431

7.014

BEATRIZ, Leonardo; hijo de Teresa, natural de Sans, provincia de Lugo, de treinta años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4506

7.015

BENSAL HERNANDEZ, Francisco; hijo de Simón y de Angela, natural de Carboneras, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, de estado soltero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,690 metros, pelo castaño, color sano, ojos pardos, particulares ninguna; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez del primer Regimiento de Infantería de Marina D. Félix Aranda, sito en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar su residencia, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.—San Fernando, 21 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda. JG—4443

7.016

BLANCO AGRASO, Juan Ramón;

hijo de David y María Rosa, natural de Camboño, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Iglesia; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de prófugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923 a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval.—Noya, 22 de Abril de 1924.—Higinio Fernández. JM—4367

7.017

BLANCO VAZQUEZ, José; hijo de Luis y de Antonia, natural de Candas, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Arpiazu Talo, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Arpiazu. JG—4319

7.018

BLAS PALMER, Antonio; hijo de Antonio y Josefa, natural de Agrés y vecino de Alcoy (Alicante); nació el 3 de Febrero de 1899, de oficio tintorero, de 1,550 metros de estatura; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; sin señas particulares; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Ramón Morales Fernández, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 26 de Abril de 1924. El Capitán Juez instructor, Ramón Morales. JG—4350

7.019

BOLASO OTERO, Deifun; hijo de Prudencio y de Vicenta, natural de Outeiro Fomeiros, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuando, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López. JG—4376

7.020

BOUZO FARIAS, Jaime; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Arile (Baños de Molgas), provincia de Orense, de treinta años de edad

sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Francisco Sánchez de Lastilla y Fernández Alegre, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería la Constitución número 29, de guarnición en Pamplona bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Francisco Sánchez. JG—4380

7.021

**BRAVOS PINEIRO, José;** hijo de Manuel y de Pilar, natural de Lugo, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,547 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Antonio de Azpiazu Talo, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora número 8 de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 23 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JG—4320

7.022

**BEZANILLA PIELAGOS, Serapio;** hijo de Carmen y de Serapio, natural de Maliaño (Santander), de estado soltero, oficio dependiente y sujeto a expediente por haber fallado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—4411

7.023

**BULLICH OVIOLS, Luis;** hijo de Juan y de Engracia, domiciliado últimamente en Suna, provincia de Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán 17 de Caballería, D. Juan Guardiola Rivas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde en expedientes por deserción; sus señas son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, color moreno, frente pequeña, su aire marcial, estado soltero, señas particulares cicatriz sien izquierda.—Valls, 23 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Guardiola.

7.024

**BAQUEIRO EROL, José;** hijo de José y de María, natural de La Coruña, cuyo estado y oficio se ignoran, sujeto a expediente por haber fallado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta de Betanzos; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—4415

7.025

**CABET FERRET, Ramón;** hijo de Juan y de Ana, natural de Arbas, provincia de Tarragona, vecindado en Santiago de Cuba, Junta consular de reclutamiento de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, de estatura 1,680 metros, teniendo entrada en la Caja de quintos de La Coruña el 1 de Agosto de 1922; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba, Junta consular de reclutamiento de Santiago de Cuba; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del regimiento Cazadores de Albuera, décimo sexto de Caballería y Juez instructor del expediente que se le sigue, D. Policarpo Blanco Muñoz, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 26 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Policarpo Blanco. JG—4428

7.026

**CADENAS ARANGO, Francisco;** hijo de José y de Antonia, natural de Villagoendo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 15 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4510

7.027

**CALBALLOSA ANLLO, Aniceto;** hijo de Federico y de Carmen, natural de Muinceda (Lugo), sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Aurelio de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, núm. 23, de guarnición en

Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 15 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Aurelio de la Iglesia. JG—4400

7.028

**CAMACHO ARMAS, Mauro;** hijo de Mariano y de Francisca, natural de Los Llanos (Canarias), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,587, metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color moreno; domiciliado últimamente en Los Llanos y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio López Moradillo, Teniente de Infantería con destino en el batallón de Cazadores La Palma número 20, de guarnición en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de la Palma, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eugenio López. JG—4460

7.029

**CANTOS FERNANDEZ, Francisco;** hijo de Jesús y de Josefa, natural de Carballedo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 15 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4509

7.030

**CASAJ. OTERO, Jesús;** hijo de Pedro y de Josefa, natural de Castiellón, provincia de La Coruña; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Guitamo (La Coruña), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Juzgado de Instrucción, ante el Juez instructor, D. Juan Aizpuru y Maristany, Capitán de Intendencia Militar, con destino en la primera Comandancia del mismo Cuerpo, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 24 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Aizpuru. JG—4358

7.031

**CARDONA BORRELL, Jaime;** hijo de Joaquín y de María, natural de Villena, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estatura 1,620, no constan señas personales; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de

Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor, D. Alfredo Maroto Lavieja, Capitán, con destino en el regimiento de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Maroto. JG—4472

7.032

CASADEMUN TRIAS, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Massegas, Ayuntamiento de Porqueras, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,633 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color pálido, frente pequeña, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gerona, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Logroño, ante el Juez instructor, D. Sabino Osona Román, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Cantabria, número, 39, de guarnición en Logroño, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Logroño, 10 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Sabino Osona. JG—4309

7.033

CASTRO GARCIA, José Evencio; hijo de Juan y de María, natural de San Miguel de Oyo, de estado soltero, de diez y nueve años, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 7 de Enero último para pasar al servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo y Juez instructor, D. Joaquín Jáudenes, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Vigo, 30 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—4516

7.034

CEBALLOS CABRITO, Diego; hijo de Dolores, natural de Cazalla de la Sierra, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en el distrito de San Vicente, de esta capital; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor D. Manuel Gutiérrez Cano, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Granada, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Gutiérrez. JG—4399

7.035

CASTRO GARCIA, José; hijo de José

y de Juana, natural de Fonz, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 21 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Vicente Morell. JG—4522

7.036

CONDE PAZ, Domingo; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Roncariz (Lugo), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel López Piña, en Lérida, Comandante con destino en el Regimiento La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 19 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—4304

7.037

CONDE REOPEDRE, Manuel; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Pola de Allende, provincia de Oviedo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,642 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz ancha, boca regular, barba nascente; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, don Angel Guimerá Garnica, que reside en esta plaza.—Oviedo, 24 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá. JG—4363

7.038

CORTES FUSTER, Domingo; hijo de Salvador y de Carmen, natural de Orán, de veinticuatro años de edad, cuyas demás circunstancias no constan Argelia (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor, D. Alfredo Maroto Lavieja, Capitán, con destino en el Regimiento Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Maroto. JG—4473

7.039

CASTABANIA AGUILERA, José; hijo de Manuel y de Juana, natural de Guriego (Santander), de estado soltero, de oficio labrador; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta de Santander para su destino a

Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—4421

7.040

CRESPO GARCIA, Juan; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Vedra (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,592 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—4291

7.041

CRUZ LOJO, Arturo; hijo de Francisco y Francisca, natural de Sou, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sou; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de prófugo que se le instruye por la falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923 a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval.—Noya, 26 de Abril de 1924.—Higinio Fernández. JM—4384

7.042

DELGADO CASTANEDO, Eufrasio; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Guenaga, Ayuntamiento de Astillero, provincia de Santander, de veintidós años de edad, su estado soltero, su profesión jornalero, su estatura se ignora; domiciliado últimamente en punto desconocido, sus señas se ignoran; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería pesada excelentísimo señor D. Agustín Crespi de Vallaura, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santoña, 11 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Agustín Crespi de Vallaura. JG—4423

7.043

BELGADO DELGADO, José; hijo de Juan y de Domitila, natural de Guía de Izora, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,563

metros, pelo castaño, ojos pardos, barba ninguna, boca regular, color trigueño, producción buena; domiciliado últimamente en Guía de Izora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Antonio de Cea Alvarez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio de Cea.

JG—4446

7.044

DIAZ DE CASIO MATUTE, Nicolás; hijo de Bautista y de Ramos, natural de Viana, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz estirada, barba ovalada, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Cizur, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 28 de Abril de 1924.—El Juez, Enrique Meneses.

JG—4391

7.045

DIAZ FERNANDEZ, José; hijo de Ramón y de María, natural de Soto del Barco, provincia de Oviedo, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,670 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Oviedo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Remiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, que reside en esta plaza.—Oviedo, 12 de Abril de 1924. El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá.

JG—4372

7.046

DIAZ FERNANDEZ, José María; hijo de Antonio y de Benigna, natural de Pelugano, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,697 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimen-

to de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vigo, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—4503

7.047

DUMAS QUEVEDO FEIJOO, Andrés; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Mechia, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor don Antonio López Perea, de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña, Mérida, 13.º de Cazadores, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Orense, 22 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio López.

JG—4375

7.048

ESTARELLAS COLOMAR, Crescencio; hijo de Crescencio y de Francisca, natural de Puigpuñent, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Puigpuñent, procesado por haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. José Moragues Cabot, residente en el Cuartel del Carmen, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma a 25 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, José Moragues.

JG—4394

7.049

PARIÑOS OTERO, Antonio; hijo de José y de Socorro, natural de Santiago, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santiago, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Santiago, número 97 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Mariano García Santos, de Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León a 25 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Mariano García.

JG—4340

7.050

FREGEL FLUITAS, Felipe; hijo de Benito y de Leoncia, natural de Realejo Bajo, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,566 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Realejo Bajo, y sujeto a expediente por haber

faltado a concentración a la caja de recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Antonio de Cea Alvarez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio de Cea.

JG—4450

7.051

FERNANDEZ BARREIRO, Andrés; hijo de Eugenio y Carmen, natural de Outes, de estado soltero profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Ceilán; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de próxugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923, a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval.—Noya, 22 de Abril de 1924.—Higinio Fernández.

JM—4366

7.052

FERNANDEZ CAREIRA, Manuel; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Comesaña, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 22 de Abril de 1924. El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—4498

7.053

FERNANDEZ DIAZ, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Bravos (Lugo), profesión Labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas son: estatura 1,600 metros, domiciliado en Cuba, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 21 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—4295

7.054

FERNANDEZ GONZALEZ, Amador; hijo de Manuel y de Carmen, natural de La Bañeza, provincia de León, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en La Bañeza y sujeto a ex-

pediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. José Villegas y Silva, de Artillería, con destino en el 15 Regimiento ligero de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 11 Abril 1924.—El Capitán Juez instructor, José Villegas.  
JG—4388

7.055

FERNANDEZ GONZALEZ, Avelino Aurelio; hijo de Restituto y de María natural de Muria, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos verdes, nariz pequeña, barba regular, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia número 37 de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 15 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.  
JG—4512

7.056

FERNANDEZ LADRA, Manuel; hijo de Pedro y de Estrella, natural de Ferreirá, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia número 37 de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 11 de Abril de 1923. El Juez instructor, Manuel Patiño.  
JG—4504

7.057

FERNANDEZ LOPEZ, Emilio; hijo de Isidoro y de Josefa, natural de Padasolana, Ayuntamiento de Molinaseco, provincia de León, edad veintidós años, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1,720 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera D. José Bermúdez de Castro, y Feijóo, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra

25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez.

JG—4382

7.058

FERNANDEZ RONCO, Ramón; hijo de José y de María, natural de Miñelos, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 15 de Abril de 1924. El Juez instructor, Manuel Patiño.  
JG—4514

7.059

FERNANDEZ VALVERDE, Emilio; hijo de Antonio y de Dolores; natural de Albuñol, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio del campo; domiciliado últimamente en Albuñol, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón, núm. 17, D. Ricardo Vallespín y Zayas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 2 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.  
JG—4362

7.060

FLORES ROIS, Francisco; hijo de Manuel y de Facunda, natural de Terinol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Murcia número 57, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 11 de Abril de 1924. El Juez instructor, Manuel Patiño.  
JG—4592

7.061

FRANCES REQUENA, Miguel; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Alicante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz ancha, barba cerrada, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Alicante y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alicante número 40 para su destino a

Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Alfredo Maroto Lavieja, Capitán con destino en el regimiento de Guadalajara número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 28 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Maroto.  
JG—4474

7.062

FUENTE, Isabel de la; esposa del enfermero civil fallecido en el Hospital Militar de esta Corte Hilario Martín Martín, que tuvo su domicilio en Aranjuez; comparecerá en el Juzgado militar, calle de Bailén, número 11, tercero, en el término de quince días, a contar de esta fecha ante el Capitán Juez D. Baltasar Chinchilla Orantes, que para asuntos de testamento se interesa a dicha señora.—Madrid, 25 de Abril de 1924.—El Juez, Baltasar Chinchilla.  
JG—4359

7.063

GAIJART PROFITOS, José; hijo de José y de Inés, natural de Balaguer (Lérida), profesión chófer, de veinticuatro años de edad, estatura 1,595 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante con destino en el Regimiento La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 19 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.  
JG—4303

7.064

GALVAN VAZQUEZ, José María; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, estatura 1,570 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente, con una cicatriz pronunciada en la muñeca derecha, que vestía uniforme de Artillería; domiciliado últimamente en Uad-lau, como Artilleró segundo del Regimiento de Artillería Ceuta; procesado por delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, Parque móvil, primera Compañía, D. Francisco Romero Crespo, residente en Uad-lau, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Uad-lau, 9 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Francisco Romero.  
JG—4467

7.065

GARCIA DIEGO, Amado; hijo de Domingo y de Esmeralda, natural de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, de veintidós años

de edad, estatura 1,576 metros, número 25 del reemplazo de 1923 por el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santoña, ante el Juez instructor don Santiago López-Bago Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 53, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 20 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—4442

7.066

GARCIA GARCIA, Gregorio; hijo de Celestino y de Jesusa, natural de Taramundi, provincia de Oviedo, edad veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros, pelo castaño, ojos ídem cejas ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color ídem, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 22 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4499

7.067

GARCIA IGLESIAS, Balbino; hijo de Celestino y de Gervasia, natural de Montes del Espino (Avila), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Avila, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado de Instrucción ante el Juez instructor, D. Eusebio Colorado y Laca, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 16 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eusebio Colorado. JG—4434

7.068

GARCIA FURIALDE, Luis; hijo de Telesforo y de Eusebia, natural de Ampuero (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander;

comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, don Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—4412

7.069

GARCIA MAGDALENA, Bernardo; hijo de Manuel y de Carlota, natural de Ribón, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, de 1,608 metros de estatura, color moreno, pelo castaño, nariz regular, boca pequeña, barba regular; domiciliado últimamente en Mieres; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, que reside en esta plaza.—Oviedo, 19 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá. JG—4371

7.070

GARCIA MARTINEZ, Justo; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Tiraña, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero. JG—4435

7.071

GARCIA RIBAU, José Ramón; hijo de José y de Rosario, natural de Arcos de Cardora, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Caldas de Reyes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada, número 107, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, D. Santiago Roca Sarriente, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—4356

7.072

GARRIDO SOBRAL, Marcelino; hijo de José y de Dolores, natural de Calves, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Ca-

ja de recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 22 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4500

7.073

GAVILA ZARAGOZA, José; hijo de Jaime y de María Rosa, natural de Ondaro, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Ondaro; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Diego Jiménez Cerezo, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 16 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Diego Jiménez. JG—4487

7.074

GOLPE LACABA, José; hijo de José y de Marcelina, natural de Colanates, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Collantes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, número 98, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Antonino Caruncho Astray, Capitán de Artillería con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 16 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonino Caruncho. JG—4389

7.075

GOMEZ CRESPO, Rafael; hijo de José y de Josefa, natural de Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor don Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 29, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—4420

7.076

GOMEZ PEREZ, José; hijo de Jesús y de Francisca, natural de San

Martín de Aulio, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Manso.

JG—4314

7.077

GÓMEZ RAMOS, Salustiano; hijo de José y de María, natural de Parrocha, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sus señas: pelo castaño, cejas idem, nariz afeitada, barba naciente, boca regular, color trigüeno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, señas parafísicas ninguna; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 11 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López.

JG—4379

7.078

GÓMEZ SUAREZ, Francisco; hijo de Baldomero y Saturna, natural de Mantó, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Abril de 1924. El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero.

JG—4441

7.079

GONZALEZ CUDEIRO, Waldo; hijo de Juan y de Benita, natural de Cepantás, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente estrecha, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora número 8 de guarnición en Lugo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de

1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Azpiazu.

JG—3422

7.080

MARTÍN GONZALEZ, Jerónimo; hijo de José María y de Patricia, natural de Los Llanos, provincia de Canarias, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,762 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color moreno, domiciliado últimamente en Los Llanos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio López Moradillo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores La Palma número 20, de guarnición en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santa Cruz de la Palma, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eugenio López.

JG—4459

7.081

GONZALEZ MENDEZ, Florentino; hijo de Manuel y Rosalía, natural de Aroco, Ayuntamiento de Castropol, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Abril de 1924. El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero.

JG—4440

7.082

GONZALEZ PENA, Antonio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Santa Cristina, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora número 8 de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu.

JG—4315

7.083

GONZALEZ RODRIGUEZ, Julio; hijo de Valentín y de Nieves, natural de Caidas, de profesión labrador, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Caidas, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez

instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, don Antonio López Perea, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 16 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López Perea.

JG—4377

7.084

GONZALEZ SOTELO, José; hijo de Severino y de Carmen, natural de Sobras, Ayuntamiento de Coles, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores, D. Juan Massanet Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 21 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanet.

JG—4379

7.085

GONZALEZ VALLE, Aurelio; hijo de Francisco y de Emilia, natural de Mujares, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,663 metros, domiciliado últimamente en Mujares y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio Fraile Bejarano, Capitán de Artillería, con destino en el 15.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Pontevedra, 11 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Emilio Fraile.

JG—4379

7.086

GONZALEZ VAZQUEZ, Gaspar; hijo de Domingo y de Teresa, natural de San Cristóvo, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,860 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu.

JG—4323

7.087

GONZALEZ YANES, Tomás Benjamín; hijo de Tomás y de Luisa, natural del Pazo, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en el Pazo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término

mino de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio López Merdillo, Teniente de Infantería, con destino en el batallón de Cazadores La Palma, número 20, de guarnición en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de La Palma, 14 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eugenio López Merdillo.  
JG—4458

7.088

GUERRERO MENDEZ, Francisco; soldado de Intendencia, de la Comandancia de Ceuta, hijo de Eduardo y de Generosa, natural de Olivenza, parroquia de la Magdalena, provincia de Badajoz, vecindado últimamente en su pueblo, de oficio comerciante, estado soltero, de estatura 1,538 metros, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, encarado en expediente por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez, D. Julio Fuente Abad, en el Juzgado permanente de Tetuán, sito en el campamento general de la plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo marcado a partir de la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde.—Tetuán, 14 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.  
JG—4464

7.089

GUNTIRAS RODRIGUEZ, José; hijo de Domingo y de Generosa, natural de Margaride, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,604 metros; pelo negro, y sujeto a expediente por haber domiciliado últimamente en su pueblo a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 5 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu.  
JG—4324

7.090

HERNANDEZ ALVAREZ, Teodobaldo; hijo de Jerónimo y de Asunción, natural de San Jorge, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Francisco Alcántara Correas, con destino en el 15 regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 14 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Francisco Alcántara.  
JG—4386

7.091

HERRERA LEON, Angel; hijo de Quintán y de Mercedes, natural de Yurre (Vizcaya), de estado ignorado, de profesión escribiente, de edad veintidós años, de estatura 1,655 metros, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Matanzas (Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Ricardo López Laodrón de Guevara, Comandante del regimiento de Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 6 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.  
JG—4468

7.092

HIDALGO GARCIA, Martín; hijo de Martín y de Irene, natural de Puerto de la Cruz, provincia de Canarias, de veintitrés años de edad, estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos grandes, nariz recta, barba saliente, frente ancha; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Antonio de Cea Alvarez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio de Cea.  
JG—4449

7.093

HOZ VEGA, Juan; hijo de Escobástico y de Balbina, natural de Santander, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Santander; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de posición, D. Eugenio Colorado y Laca, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Segovia, 26 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor Eugenio Colorado.  
JG—4430

7.094

IBORRA LLORENS, Ramón; hijo de Ramón y de Vicenta, natural de Nucia, provincia de Alicante, edad veintidós años, estatura 1,610 metros, no constan más señas; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Alfredo Maroto Lavieja, Capitán con destino en el Regimiento Guadala-

jara número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Maroto.  
JG—4475

7.095

JIMENEZ CASTILLO, José; cuyos padres se desconocen, natural de Marchena (Sevilla), ingresado como substituto en la Comandancia de Artillería de Melilla el año 1921, y de la que ha desertado el día 15 del actual; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la citada Comandancia de Artillería, D. Ramón Morales Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 29 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ramón Morales.  
JG—4347

7.096

JIMENEZ GONZALEZ, Arturo; hijo de José y de Juana, natural de Gufa de Izora, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,626 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor don Antonio de Cea Alvarez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio de Cea.  
JG—4448

7.097

JIMENEZ JIMENEZ, Martín; hijo de Tiburecio y de Delfina, natural de Muñotello (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Muñotello, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a filas a la Caja de Recluta de Avila, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado del Cuartel de la Merced, ante el Juez instructor don José Ribelles Añón, Teniente de Intendencia, con destino en la Séptima Comandancia de Tropas, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 23 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Ribelles.  
JG—4494

7.098

LABARTA BENITO, Valentín; hijo de Cipriano y Agueda, natural de Clavijo, provincia de Logroño, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,606 me-

tros, soltero, de profesión panadero, desconociéndose sus demás antecedentes personales; domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Juan Guasch Muñoz, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Juan Guasch.

JG—4424

7.099

LACRUZ OROS, Salinas; hijo de Agustín y Felicitana, natural de Baylo, provincia de Huesca, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales y particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Lourdes (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, Huesca, número 86, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Eduardo Marquesie y Ruiz-Delgado, de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Fontaneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eduardo Marquerie.

JG—4519

7.100

LAMANA CUELLI, Enrique; hijo de José y de Hortensia, natural de Ceantucles, Ayuntamiento de Polaña, provincia de Oviedo, estado soltero, de veintidós años de edad, oficio herrero, estatura 1,740 metros, pelo castaño, cajas pobladas, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca pequeña, color bueno, frente estrecha, producción buena; señas particulares ninguna, procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería Ligera, D. José Bermúdez de Castro y Feijó, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—4384

7.101

LEDO BOAU, Ramón; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Asina, San Salvador, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería con

destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 28 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Manso.

JG—437

7.102

LENABES CASTRO, Antonio; hijo de José y de Rosa, natural de Bardaos, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bardaos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Rodríguez, con destino en el Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 22 de Abril de 1924.—El Juez instructor Antonio Sánchez.

JG—4343

7.103

LOPEZ BOZA, Antonio; hijo de Jorge y de Remedios, natural de Valencia del Ventoso, provincia de Padajoz, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sorria, número 9, D. Francisco Ruiz Fuertes, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Sevilla, 21 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—4397

7.104

LOPEZ FERNANDEZ, Aureliano; hijo de Fernando y de María, natural de Sotra, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Manso.

JG—4385

7.105

LOPEZ FERNANDEZ, Ladislao; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Debasa (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérica, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 23, bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde si no lo efectúa.—Lérica, 21 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—4296

7.106

LOPEZ, José; hijo de María, natural de Acibo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz gruesa, barba nascente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares: una cicatriz sobre el labio superior, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Pato, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición, en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu.

JG—4338

7.107

LOPEZ NUÑEZ, Juan Manuel; hijo de José María y Emilia, natural de Campobuerros, Ayuntamiento de Castrelo del Valle, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero.

JG—4433

7.108

LOPEZ RADRIGUEZ, Juan Bautista; hijo de José y de María, natural de Alhama de Almería, provincia de Almería, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca saliente, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Pedro Blanco Consuelo, Capitán, con destino en el Regimiento Infantería España número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 22 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blanco.

JG—4269

7.109

LOSADA ARCIB, Manuel; hijo de Benito y de Florencia, natural de Maijambre, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en su pueblo

y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 23 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Azpiazu.

JG—4326

7.110

MARQUEZ RIOS, Pedro; hijo de Juan y de Teresa, natural de Ronda, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,667 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ulvera, provincia de Sevilla; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas, número 5, D. José María de Echeo García, residente en Tafersit (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde. Tafersit, 12 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, José M. de Cueto.

JG—4463

7.111

LLORENS ESPINOS, Enrique; hijo de Enrique y de Carmen, natural de Demilloba, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor, D. Alfredo Maroto, Capitán con destino en el regimiento de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Maroto.

JG—4480

7.112

MARTIN BARRETO, Juan; hijo de Francisco y de Nieves, natural de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,810 metros, pelo castaño, cejas al pelo, color trigueño, cicatrices en la frente; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el batallón de Cazadores La Palma, número 20, ante el Juez instructor, D. Eugenio López Moradillo, Teniente de Infantería con destino en el batallón de Cazadores La Palma, número 20, de guarnición en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si

no lo efectúa.—Santa Cruz de la Palma, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eugenio López Moradillo.

JG—4456

7.113

MARTIN GONZALEZ, Segundo; hijo de Antonio y de Segunda, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de treinta y seis años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; de 1,650 metros de estatura; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el batallón de Cazadores La Palma, número 20, ante el Juez instructor, don Eugenio López Moradillo, Teniente de Infantería, con destino en el batallón de Cazadores La Palma, número 20, de guarnición en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de la Palma, 15 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eugenio L. Moradillo.

JG—4462

7.114

MARTIN HERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Los Llanos, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, color blanco; domiciliado últimamente en Los Llanos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el batallón de Cazadores La Palma, número 20, ante el Juez instructor, D. Eugenio López Moradillo, Teniente de Infantería con destino en el batallón de Cazadores La Palma, número 20, de guarnición en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de la Palma, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eugenio López Moradillo.

JG—4457

7.115

MARTINEZ OLIVARES, Manuel; hijo de José y de Serafina, natural de Barceló, Ayuntamiento de Armaya, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Barceló; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garica, que reside en esta plaza—Oviedo, 23 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Angel Guimerá.

JG—4369

7.116

MARTINEZ SANCHEZ, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Carolina, natural de Alhama, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al

pelo, barba poblada, color trigueño y frente despejada; domiciliado últimamente en Alhama y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al a Caja de recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Pedro Blanco Consuelo, Capitán con destino en el regimiento de Infantería España número 16, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 28 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blanco.

JG—4283

7.117

MARTINEZ SERRANO, Jesús; hijo de Manuel y de Teribia, natural de Blesa, provincia de Teruel, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idera, color moreno; domiciliado últimamente en Blesa, Juzgado de primera instancia de Montalbán, provincia de Teruel, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de efectuarlo será declarado rebelde. Zaragoza, 20 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—4523

7.118

MENDEZ ABADIA, Angel; hijo de Victoriano y de Julia, natural de Lorbes, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en Lorbes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zaragoza número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. Vicente Llorente Suspenqui, Capitán de Artillería con destino en el noveno regimiento de Artillería ligera de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 21 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente.

JG—4521

7.119

MENDEZ ALONSO, Pascual; hijo de Gabriel y de Gregoria, natural de Nájera, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Nájera, provincia de Logroño; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén número 24, D. Nicolás Canalejo Aguirre, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Canalejo.

JG—4367

7.120

MULLOR GONZALEZ, Rafael; hijo de Rafael y Francisca, natural de Guix (Almería), nació el 30 de Abril de 1897, de oficio jornalero, con 1,695 metros de estatura; procesado por el delito de abandono de servicio en los sucesos militares de Julio de 1921, en Melilla; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Manuel Quintero Ramos Izquierdo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 27 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Manuel Quintero.

JC—4352

7.121

MONFORT GARCIA, Jerónimo; hijo de Sebastián y de Rosa, natural de Benitachel, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, estatura no consta; domiciliado últimamente en Herri St., Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy número 41 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Alfredo Maroto Lavilla, Capitán con destino en el Regimiento de Guadalajara número 20, o su guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Maroto.

JC—4471

7.122

MONTANE ROSELL, Antonio; hijo de Francisco y de Inés, natural de San Lorenzo de Marzax (Lérida), de estado soltero, profesión de guero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano y frente estrecha, domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JC—4294

7.123

MONTINS CHIVA, Adrián; hijo de Manuel y Antonia, natural de Lugosa del Cid, provincia Castellón, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Bagó (Barcelona), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Castellón número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis González Barreras, Capitán de Caballería, Secretario per-

manente de causas de la Capitanía general de la quinta región, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 26 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis González.

JC—4524

7.124

MUNOZ AERDRE, José; hijo de José y de Josefa, natural de Uldecona, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo negro, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba redonda, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Uldecona, provincia de Tarragona, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Mataró, 15 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián.

JC—4345

7.125

MUNOZ MARIN, José; hijo de Félix y de Isabel, natural de Totana, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, pelo castaño, ceja al pelo, ojos pardos, barba regular, color sano y aire marcial, domiciliado últimamente en Totana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca para su destino a Cuéipo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Pedro Blanco Consuelo, Capitán con destino en el Regimiento Infantería España número 46 de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 14 de Abril de 1924. El Juez instructor, Pedro Blanco.

JC—4290

7.126

MUNOZ MARTINEZ, Inocencio; hijo de José Manuel y de Matilde, natural de San Salvador, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,584 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Meis; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Rafael de las Llanderas y Puego, Teniente de Artillería con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 25 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Rafael de las Llanderas.

JC—4385

7.127

MUNOZ RUEDA, Celestino; hijo de Manuel y de Melchora, natural de Anguiano, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años de edad, su estatura 1,786 metros; domicilio últimamente en Anguiano, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Bailón, número 24, D. Nicolás Canalejo Aguirre, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 14 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Canalejo.

JC—4306

7.123

NAHARRO SANGUINO, Celedonio; hijo de Amilo y de Celedonia, natural de Badajoz, vecindado en Badajoz, nacido el 19 de Febrero de 1899, de oficio camarero, con instrucción, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares, siendo su apodo "el Charlot", su estatura 1,574 metros, el cual es soldado licenciado del Regimiento de Infantería de Cerdeña, número 42, y a quien se le sigue la causa número 161 de 1922 por el delito de estado; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería Juez permanentemente de esta Comandancia general D. Ricardo Fajardo y Aliende, domiciliado en la calle de Prim, núm. 21, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Abril de 1924.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo.

JC—4353

7.129

NAVA GOMEZ, Victor; hijo de Celestino y de Inés, natural de Sopuerta, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, estatura 1,594 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, color sano, señas particulares ninunas; domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de primera deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla don Juan Aguirre Eizaguirre, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Aguirre.

JC—4349

7.130

NAVARRO RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Isabel, natural de Cuevas, Ayuntamiento de idem, provin-

cia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería ligera D. Rosendo Albaladejo Gómez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Rosendo Albaladejo.

JG—4488

7.131

NOVOA GOMEZ, Benedicto; hijo de José y de Encarnación, natural de Nervedeira, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu.

JG—4327

7.132

OBREGON RIVA, Francisco; hijo de Gabriel y de María; natural de Villaescusa (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4422

7.133

OCEJO MARTINEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Rosario, natural de Castro Urdiales (Santander), oficio jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta de Castro Urdiales; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Avelino de la Iglesia Martín, con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 21 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4413

7.134

GOMEZ CANO, José; hijo de Ra-

món y de Cándida, natural de Riva (Santander), de estado soltero, oficio labrador; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, don Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 10 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia

JG—4402

7.135

OLIVEIRA BARREIRO, Alfonso; hijo de Andrés y de Elisa, natural de Valga, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, don Eduardo Carrero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carrero.

JG—4434

7.136

ORTEGA BEZANILLA, José Aniceto; hijo de Bernardino y de Saturnina, natural de Santa Cruz de Bezana (Santander), de estado soltero, oficio jornalero, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4410

7.137

ORTIZ JAIME, Fernando; hijo de desconocido y de Marcelina, natural de Barcelona, de veinticinco años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Tarragona, ante el Juez instructor don Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—4465

7.138

ORTUÑO SORIANO, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de María, natural de Yecla, provincia de Murcia, edad veintidós años, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Casenón (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Rosendo Albaladejo Gómez, de Artillería, con destino en el quinto Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 16 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Rosendo Albaladejo. JG—4489

7.139

OTERO LUCIO, Fernando; hijo de Abel y de Tomasa, natural de Potes, provincia de Santander, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,672 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, viste traje obscuro, camisa blanca con rayas de color lisa, gorra de bisera de cuadros blancos y negros, zapatos negros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guasca, número 27, D. Luis de la Lombana Reguejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 24 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—4469

7.140

PADIN FERREIRA, Antonio; hijo de Antonio y de Griseira, natural de El Rosal, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de oficio comerciante, su estatura es 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, sin ninguna barba, boca y frente regulares, señas particulares ninguna, tuvo entrada en la Caja de recluta de Vigo; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros Farnesio, 5.º de Caballería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas.

JG—4497

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## CADIZ

En virtud de providencia que ha dictado hoy, por ante mí, el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en autos declarativos de mayor cuantía seguidos a instancia de la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón de Pérez y Compañía, contra D. José Alvarez de Toledo, por cobro de 5.000 pesetas y costas, se cita, llama y emplaza a dicho demandado, cuyo domicilio y paradero actual se ignoran, segunda y última vez, para que dentro del improrrogable término de ocho días comparezca en los expresados autos, personándose en forma; previniéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 30 de Mayo de 1924.—El Secretario judicial, Adolfo Soria.

X—1759

## CORDOBA—DERECHA

D. José Eguilaz Oviedo Castillo, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos por el procedimiento de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Manuel Guerrero y García del Busto, en nombre de D. Daniel Muñoz Tierno y otros, contra doña Ana María de Flores y Losada, en los cuales se ha mandado sacar a pública subasta por segunda vez, en el 75 por 100 del precio pactado, las fincas siguientes:

1.ª Una hacienda de olivar llamada de la Condesa de Castillo, situada en el término municipal de la villa de La Victoria, pago de Hajarrosa, a un kilómetro de distancia de dicho pueblo; encierra en su perímetro una casa de recreo para los propietarios y además las oficinas correspondientes para el servicio de la labor, con molino aceitero, con dos prensas de hierro y bodega, un tinahón, un pajar y otra casa separada para albergue de los jornaleros; la cabida total de la finca, según los títulos de propiedad, es de 224 fanegas, cinco celemines, habiéndose estampado, por error seguramente esta cifra, pues la suma de las cabidas parciales que constituyen el cupo de la finca, tal como hoy subsiste, arrojan 229 fanegas cinco celemines de tierra, equivalentes a 140 hectáreas 63 áreas y 10 centiáreas, en las cuales hay plantados 13.300 olivos aproximadamente, viejos en su mayor parte; linda: por el Norte, toda la hacienda, con el arroyo de Guadalmacín y el camino de los Paranjeros; por Levante, con el término que de Córdoba se dirige a Sancti, pasando por La Victoria, con tierras de Juan García Granados y con otras de Juan López; por Mediodía, con olivares de la hacienda La Victoria, propiedad de los herederos de Manuel Reida; con otro olivar procedente de la Casa de Expositos de Córdoba, con el canal que pasa por el barrio del Troana, con dirección al cortijo de

la Torre de Don Lucas, con casa y tierras de dicho barrio y con el Arroyo de la Torre, y por Poniente, con varias hazas de la colonia con el paredón de la Cañada de Gregorio, que divide el término de San Sebastián de los Ballesteros del de La Victoria, con tierras de Juan Moyano, Francisco Zafra y Alfonso Maestra, y con otra de los herederos de Ana Maestra. Tipo para la subasta 270.000 pesetas.

2.ª Una haza de tierra plantada de olivos nuevos con distintos frutales, noria, alberca y cañería, situada en el sitio llamado Torre de Don Lucas, en el término de La Victoria, compuesta de cinco fanegas de seis áreas seis centiáreas y 10 decímetros cuadrados; linda: por Levante, con tierras garrotal de los herederos de la señora Duquesa de Hornachuelos; Mediodía, con el arroyo nombrado de la Torre Torina, y por Poniente, con hazas de tierra de D. Fernando del Pino Delgado. Tipo para la subasta 6.000 pesetas.

3.ª Una suerte de olivar nuevo con 809 olivos y varias plazas vacías, sita en el referido término municipal de La Victoria y pago de Torre de Don Lucas, compuestos de 19 fanegas y tres celemines, equivalentes a 11 hectáreas 78 áreas, 33 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, que linda: por Levante, con tierras de los herederos de don Tomás Castillo y otras de D. Alfonso Maestre Valenzuela; por Mediodía, con el arroyo del la Torre de Torina; por Norte, con tierras del cortijo Torre de Don Lucas y por Poniente, con otra de D. Fernando del Pino, tipo para la subasta, 24.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 4 de Julio próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, de lo cual están exceptuados los acreedores.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Córdoba, 23 de Mayo de 1924.—El Secretario, Lic. Pedro Fernández Pinato.—El Juez, José Eguilaz.

X—1769

## INGA

D. José Entrena García, Juez de primera instancia del partido de Inca.

Por el presente se hace saber por auto del día 3 de Mayo en curso, se ha declarado la ausencia de Lorenzo Florit Payeras, vecino que fué de la villa de Sineu (Isla de Mallorca), y se ha mandado publicar en dicha villa, en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la Gaceta de Madrid dos edictos,

con intervalo y término de dos meses cada uno, llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquel no se presentare, y expresando en tales edictos que el que ha solicitado la declaración es el hermano del ausente, Juan Florit Payeras, y previniendo a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Y en cumplimiento de lo acordado se expide el presente en la ciudad de Inca a 12 de Mayo de 1924.—Ante mí, el Secretario, Miguel Campos.—El Juez, José Entrena.

X—1763

## MADRID—LATINA

En el anuncio X—1723, publicado en la Gaceta del día 3 de los corrientes, Anexo 2.º, páginas 1.294 y 1.295, se ha padecido el error siguiente:

Donde dice: "D. Adrián Gil Mauricio", debe decir: "D. Adrián Gil Municipio".

Madrid, 5 de Junio de 1924.

En virtud de providencia dictada en 5 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que sigue doña Enriqueta Galino Lacalle, contra D. Félix Novoa López y D. Antonio Escribano Tello, éste como Albacea de D. Francisco Martínez Ruiz, sobre nulidad de contrato de préstamo, se cita a los herederos D. Francisco Martínez Ruiz para que dentro del plazo de quince días comparezcan en dichos autos a fin de evacuar el trámite de conclusiones que correspondía al demandado D. Antonio Escribano Tello, albacea testamentario de su causante, que terminó su representación por haber entregado la herencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en la Gaceta de Madrid, se firma la presente en Madrid a 14 de Mayo de 1924.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—El Juez, García.

X—1770

## NAVA DEL REY

D. Carlos Calamita y Ruy-Wambá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 16 del corriente año por robo de caballerías contra el procesado Andrés Blanco Expósito y otro, se cita y llama a las personas que sean dueñas de las caballerías ocupadas por este Juzgado, y que se hallan depositadas a disposición de los mismos, las cuales se reúnan a continuación, a fin de que aquellos comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del Evangelista, número 1, en el plazo de diez días, siguientes a la inserción del presente en los periódicos oficiales, a fin de que acrediten su legítima procedencia, recibiendo declaración y firmeza del procedimiento con arreglo al ar-

leudo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

#### Señas de las caballerías ocupadas.

Un macho cerrado, pelo castaño oscuro, de alzada más de la marca.

Otro macho pardo castaño cebro, de alzada regular.

Otro macho castaño claro, de unos catorce años, alzada regular, lucero, con lunares blancos en los costillares y con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola y letra S algo borrosa y un número matado a fuego en el anca derecha.

Otro macho cebro, alzada pequeña, cerrado.

Un burro castaño oscuro, de regular alzada.

Otro burro rabón, castaño, alzada buena, ruco.

Una mula castaño clara, cerrada y alzada mediana.

Un caballo negro, careto, alzada regular, lunares blancos en las costillas y tiene la marca de El Fénix Agrícola en una de las ancas.

Un bucho negro, alzada buena y con un lunar en la frente, de unos dos años.

Una potranca de tres a cuatro años, pelo castaño, alazana, alzada pequeña y una estrella en la frente.

Nava del Rey, 13 de Mayo de 1924.—El Juez, Carlos Calamita.—El Secretario judicial, P. H., Fermín Martín.  
JO—8192

#### SAGUNTO

Don Emilio Girón Rubio, Juez de Instrucción del partido de Sagunto.

Por el presente se cita y llama a los parientes y a cuantas personas puedan identificar el cadáver de un hombre desconocido, de unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, de estatura regular, grueso, rubio, dedicado, al parecer, a la mendicidad, el cual fué hallado el día 12 del actual en la Casca del Roch, partida de Montiver, del término municipal de esta ciudad y vestía chaqueta y gorra color pardo, alpargatas blancas cerradas y pantalón oscuro, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración en dicho sumario.

Al propio tiempo se ofrece el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes de aquél.

Sagunto, 13 de Mayo de 1924.—El Juez, Emilio Girón.

JO—8203

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

Don Miguel Carballo de las Casas, Juez de primera instancia del partido de San Felu de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos de los autos de prevención de abintestado de Ana Obiols Mitjavila, natural de Molins de Rey, de sesenta y tres años de edad, viuda de D. Juan Oliveras Mestres, que falleció en el pueblo de San Justo Desvern, el 19 de Diciembre último, se anuncia la muerte sin testar de la nombrada Ana Obiols Mitjavila y se cita y llama a

los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Felu de Llobregat, 1 de Mayo de 1924.—El Juez, Miguel Carballo.  
JO—8063

#### UTRERA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, se cita al inculcado Agapito Navío Niño, de diez y ocho años, sin domicilio fijo, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado sito calle Sánchez Silva, 3, para ser oído, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en causa que se instruye por estafa.

Utrera, 12 de Mayo de 1924.—El Secretario, Dionisio Parra.

JO—8244

#### VALENCIA—MERCADO

Don Enrique Corez y Cardona, Juez de Instrucción del distrito del Mercado de Valencia.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y en virtud de lo acordado en providencia de 29 de Marzo último, por haber sido capturado el procesado en causa número 444 de 1922, sobre hurto, Vicente Juan Millán Perales, se deja sin efecto la requisitoria de 3 de dicho mes, que llamando a dicho procesado se insertó en los referidos periódicos oficiales con fechas 11 de Abril y 29 de Marzo últimos, respectivamente.

Pues así lo tengo acordado en el ramo de prisión dimanante del referido sumario.

Valencia, 12 de Mayo de 1924.—El Juez, Enrique Corez.—El Secretario judicial, P. S., Enrique Miralles.

JO—8228

#### VALENCIA—SERRANOS

D. Evaristo Piquer Arilla, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Hago saber: Que con sujeción al procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, que radica en dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, en virtud de solicitud formulada por el Procurador D. Luis Bas Lacasa, en nombre de don José Nebot Fornet, contra D. Joaquín Mossi Babiera, para el cumplimiento de la obligación con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas siguientes:

1.ª Setenta y dos hanegadas de tierra huerta y seco con viña y olivos y algarrobos, equivalentes a cinco hectáreas, 98 áreas y 32 centiáreas, situadas en término de Chiva, partida del Llano de Cuarte, lindante: por Norte,

con el Valladar de los Almendros; Sur, tierras adjudicadas a D. Eduardo Mossi, fila de almendros en medio; Este, tierras adjudicadas a D. Luis Mossi, carretera de Turis en medio, y Oeste, tierras de este último, acequia en medio.

2.ª Setenta y tres hanegadas, igual a seis hectáreas, seis áreas y 73 centiáreas de tierra de seco con algarrobos y monte, situadas en dicho término de Chiva, y partida del Llano de Cuarte, lindante: por Norte, con tierras de Masía Nueva, propiedad de D. Ignacio Mossi; Sur, tierras adjudicadas a Pura Mossi, vallejo desaguador en medio y arroyo de Salvador Ricart; Este, la acequia, y por Oeste, tierras de Salvador Ricart y Cañadas de Belloch.

3.ª Quince hanegadas, equivalentes a una hectárea, 24 áreas 75 centiáreas, mitad Sur de un campo viña y olivos (Pilarets) en el propio término de Chiva y partida del Llano de Cuarte, lindante: por Norte, con la otra mitad que se adjudicó a D. Eduardo Mossi; Sur, otro campo adjudicado a Purificación Mossi; Este, con tierras adjudicadas a D. Eduardo y D. Luis Mossi, y por Oeste, con tierras de D. Ignacio.

4.ª Quinta parte intelectual de una balsa y otra quinta parte de la mitad intelectual del pantano para el riego de las tierras de las Masías de Cardona y Porta, situado todo ello dentro del perímetro de la Masía de Cardona, sita en el citado término de Chiva y partida del Llano de Cuarte; y

5.ª Una casa en la villa de Torrente, calle de la Acequia, número 1, manzana 50, compuesta de piso alto y bajo, cuya medida superficial no consta, lindante: por la derecha entrando, con casa de D. Gregorio Rufus; frente e izquierda, con la calle de la Acequia, y por espalda, con la casa de los herederos de D. Joaquín Mossi.

Y por exigirlo así el orden del procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha mandado se proceda a la subasta de dichas cinco fincas en un solo lote, y se ha señalado el día 30 de Junio próximo, a las doce, para la celebración en la Audiencia de dicho Juzgado de Serranos (Palacio de Justicia) del remate de las indicadas fincas, tasadas por las partes para la subasta en 53.000 pesetas, sin admitirse postura inferior a dicho tipo, cuyo 10 por 100 efectivo deberán consignar previamente los que deseen tomar parte en la subasta, y quedando de manifiesto en la Secretaría dichos autos con las certificaciones libradas por los señores Registradores de la Propiedad correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del citado artículo, con los demás requisitos que establece la regla octava del mismo.

Dado en Valencia a 12 de Mayo de 1924.—El Secretario, Adolfo Sivert.—El Juez de primera instancia, Evaristo Piquer Arilla. X—4764

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 26.